

DISPONE TRANSFERENCIA DE FONDOS DESDE EL
PRESUPUESTO MUNICIPAL AL DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL

DECRETO N°

44 - 1

TEMUCO,

07 ENE. 2026

VISTOS:

Atención Primaria de Salud.

2025, que aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2026 y sus modificaciones posteriores.

2025, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Salud, para el año 2026 y sus modificaciones posteriores.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1. La Ley N°19.378, que aprueba el Estatuto de

2. El Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15 de diciembre de

3. El Decreto Alcaldicio N° 5170 del 15 de diciembre de

4. Las facultados que me confiere la Ley N° 18.695/98

CONSIDERANDO

transferencias al Departamento de Salud Municipal de Temuco, con el propósito de apoyar iniciativas de salud y bienestar en la comunidad.

Municipalidad, como el presupuesto de Ingresos del Departamento de Salud Municipal se contempló la transferencia de recursos a fin de financiar iniciativas de Salud Municipal para el periodo 2026.

transferencia de fondos desde el presupuesto Municipal al Departamento de Salud Municipal de Temuco por razones que se indica.

DECRETO

presupuesto Municipal al Departamento de Salud Municipal de Temuco, por la suma de \$650.000.000.- (seiscientos cincuenta millones de pesos).

presupuestaria 24.03.101.002 A Salud, con cargo a la cuenta corriente N° 66066948 del banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/CHG/CSB/DIV

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Tesorería salud
- Depto. de Salud



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

3217916